

## ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017

En Puerto Real, el día 31 de Enero, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del C.A.S.E.M., tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Escuela, bajo la presidencia del Sr. Director, D. Juan Moreno Gutiérrez y a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan<sup>1</sup>:

### **Equipo de Dirección:**

Prof. Moreno Gutiérrez, Juan  
Prof. Sanz Segundo, Celestino  
Prof. Teijeiro Lillo, María Eugenia

### **Miembros Natos:**

Prof. Corrales Alba, Carlos  
Prof. García Gómez de Barreda, Daniel  
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel

### **Profesorado con vinculación permanente a la Universidad:**

Profa. Losey León, M<sup>a</sup> Araceli (A)  
Pro. Mascareñas Pérez-Íñigo, Carlos (A)  
Profa. Martín Arrázola, Carolina  
Prof. Noguerol Alonso de la Sierra, Pedro

### **Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad:**

Profa. Durán Grados, Cristina Vanessa

### **Personal de Administración y Servicios:**

Salmerón Vaca, Antonio

### **Invitados permanentes según art. 20.2 del Reglamento de Régimen Interno:**

Prof. Corredor Cebrián, Cristóbal

<sup>1</sup> Leyenda: (JA): Justifica Ausencia; (A): Ausente. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de organización y funcionamiento de la Defensoría Universitaria* de la UCA y del *Reglamento de Régimen Interno de la Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica*, a la Defensoría Universitaria le ha sido remitida la convocatoria de la presente sesión de 18 de octubre de 2016, pero no ha sido invitada expresamente. Por ello, se hace constar que no figura en el listado de asistentes.

Prof. López Bernal, Juan  
Prof. Moreno Marchal, Joaquín  
Prof. Piniella Corbacho, Francisco (JA)

La sesión se desarrolló de conformidad con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 15 de junio y 18 de octubre de 2016.
- PUNTO SEGUNDO: Ratificación, si procede, de la propuesta de la Junta Electoral de Centro del Calendario Electoral para las Elecciones a la Junta de Escuela.
- PUNTO TERCERO: Aprobación, si procede, del Contrato Programa de 2017.
- PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, de la propuesta de límite de plazas en los Títulos de Grado.
- PUNTO QUINTO: Aprobación, si procede, de la propuesta de composición de la Comisión del Máster en Transporte Marítimo; y de adscripción de materias a las áreas de conocimiento de los Departamentos implicados en la docencia.
- PUNTO SEXTO: Ratificación, si procede, de la propuesta de la Comisión para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera del curso 2015-2016.
- PUNTO SÉPTIMO: Aprobación, si procede, del inicio del proceso de homologación del Centro para el reconocimiento del nivel de inglés.
- PUNTO OCTAVO: Ruegos y preguntas

Se inicia la sesión a las 11:00 horas

**PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 15 de junio y 18 de octubre de 2016.**

El Director, prof. Juan Moreno Gutiérrez pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna corrección que deba incorporarse a las actas objeto de aprobación, no habiendo modificaciones o rectificaciones se aprueban por asentimiento.

**PUNTO SEGUNDO.- Ratificación, si procede, de la propuesta de la Junta Electoral de Centro del Calendario Electoral para las Elecciones a la Junta de Escuela.**

La Secretaria, profa. María Eugenia Teijeiro Lillo, informa sobre el proceso electoral previsto para la renovación de la Junta de Escuela, se aprueba la propuesta y se procede, a solicitud de varios profesores, a la modificación de la referencia relativa a los géneros femenino y masculino que se sustituye por una referencia genérica al género (Anexo I).

**PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, del Contrato Programa de 2017.**

El Director, prof. Juan Moreno Gutiérrez, informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por EIMANAR en el Contrato Programa para el curso 2016-2017, y procede a explicar el contenido del Contrato Programa propuesto desde EIMANAR para el curso 2017-2018, se aprueba por asentimiento (Anexo II).

**PUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de límite de plazas en los Títulos de Grado**

El Responsable de Ordenación Académica, prof. Cristobal Corredor Cebrian, informa que desde el Vicerrectorado de Alumnos solicitan, como cada año, que se remita la propuesta del número máximo de plazas ofertas para cada uno de los Títulos de Grado de EIMANAR, recordando que la UCA señala un número no inferior a 50 alumnos de nuevo ingreso. Tras analizar esta propuesta de 50 alumnos por Título, condicionando el número de plazas ofertado a que sea factible con el uso de los simuladores utilizados en cada uno de los Títulos, se aprueba por asentimiento.

**PUNTO QUINTO: Aprobación, si procede, de la propuesta de composición de la Comisión del Máster en Transporte Marítimo; y de adscripción de**

**materias a las áreas de conocimiento de los Departamentos implicados en la docencia.**

El Coordinador del Máster en Transporte Marítimo, prof. Cristóbal Corredor Cebrián, informa que se ha procedido a la adscripción de las materias a las distintas áreas que están implicadas en la docencia, señalando que se ha producido una renuncia del Departamento de Informática a los créditos asignados, haciéndose cargo de los mismos el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

El Coordinador presenta una propuesta para la composición de la Comisión de Máster que estaría integrada por los siguientes miembros: Director, Subdirector, Secretaria, Coordinadores de Grado y Máster y Directores de los Departamentos de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales y de Máquinas y Motores Térmicos al ser los que cuentan con mayor carga docente, se aprueba por asentimiento.

El Coordinador presenta una propuesta para la composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado del Máster que estaría integrado por los siguientes miembros: Director, Subdirector, Secretaria, Coordinadores de Grado y Máster y Directores de los Departamentos de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales y de Máquinas y Motores Térmicos al ser los que cuentan con mayor carga docente y un representante de los alumnos, se aprueba por asentimiento.

**PUNTO SEXTO.- Ratificación, si procede, de la propuesta de la Comisión para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera del curso 2015-2016.**

La Secretaria, profa. María Eugenia Teijeiro Lillo, informa que en el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera del curso 2015-2016 se han presentado tres (3) aspirantes en el Grado de Ingeniería Radioelectrónica, mientras que no han contado con aspirante alguno los Grados de Marina y Náutica y Transporte Marítimo. La Comisión nombrada para la concesión

de dichos premios, integrada por los Directores de los Departamentos de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales y de Máquinas y Motores Térmicos y los Coordinadores de los tres Títulos de Grado de EIMANAR proponen, tomando como referencia el expediente académico presentado, a D<sup>a</sup> LORETO TEJERA ALEU para el Premio Extraordinario en el Grado de I. Radioelectrónica del curso 2015-2016. La propuesta es aprobada por asentimiento (Anexo III).

**PUNTO SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, del inicio del proceso de homologación del Centro para el reconocimiento del nivel de inglés.**

La Responsable de Movilidad, profa. Carolina Martín Arrázola, informa sobre el interés que puede tener para EIMANAR lograr una homologación como centro de reconocimiento de nivel de inglés. Señala que esa homologación podría realizarse por Martis, no reconocida por el STCW pero sí en cambio por navieras y varios países (Polonia, Finlandia, Irlanda) y en España por la Escuela de Náutica de Gran Canaria. Sigue informando sobre los requisitos iniciales que debe contar el centro que quiera la homologación, entre otros: disponibilidad, garantizar la privacidad de los exámenes, registro estandarizado de formas de evaluación, modelo patentado para evaluación, certificados patentados. Añade que es necesario disponer de un laboratorio de inglés que permita al alumno estar aislado (para examen oral y escrito) y contar con unos medios de grabación óptimos. Por último informa que el Centro reconocido y certificador en España es el Centro Jovellanos.

Los miembros de la Junta aprueban la iniciativa y se acuerda solicitar un laboratorio de idiomas para el Centro

**PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas**

El Responsable de Ordenación Académica, prof. Cristobal Corredor Cebrian, informa del problema presentado, en el periodo oficial de exámenes de la convocatoria de febrero, por la ausencia del profesor al examen de la asignatura "Buques II" en el



Grado de Náutica y Transporte Marítimo en el que se han visto afectados 31 alumnos. Puesto en contacto con el prof. responsable le informa de la imposibilidad de poder acudir el día fijado por problemas laborales sobrevenidos. De conformidad con el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la UCA (artículo 10 bis), la Junta de Centro propone un llamamiento para el día 10 de febrero de 2017 y que se llegue a acuerdos puntuales con los alumnos afectados. Se considera necesaria, dada la situación e inquietud generada para los alumnos afectados, la celebración de una reunión con el profesor con la presencia del Director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales y el Director de EIMANAR.

Si otros asuntos, se cierra la sesión a las 13,15 horas, de la que como Secretaria doy fe.

Fdo.: María Eugenia Teijeiro Lillo

Vº Bº, El Director



ESCUELA DE INGENIERÍAS, MARINA,  
NAUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

ANEXO 2B. CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS 2017

D./Dña: **JUAN MORENO GUTIÉRREZ**

Como Decano/a o Director/ra del Centro: **ESCUELA ING. MARINA, NAUTICA Y RADIOELECTRONICA**

y en su nombre y representación, MANIFIESTA:

1. El compromiso con las líneas de actuación y mejora continua de los resultados plasmados en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas, y que se contemplan en el "Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos" acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2008.
2. Que el Centro, partiendo de toda la información de que dispone, analizará su situación en los distintos aspectos que contempla el "Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos" e identificará y pondrá en marcha acciones orientadas a la mejora de sus resultados, comprometiéndose a realizar un seguimiento de las mismas.
3. Que se pondrán los medios necesarios para cumplir los "COMPROMISOS" establecidos para centros y que a continuación se relacionan (el seguimiento de estos compromisos se centrará en el curso 2016-2017), y que prestará su colaboración en las actuaciones que se indican.

COMPROMISOS A CUMPLIR POR CENTROS
Cumplimiento de los procedimientos de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones.
Cumplimentación de los procedimientos de Planificación Docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentación de procedimientos y plazos de planificación docente.</li> </ul>
Atención a incidencias docentes en plazo, y a las demás funcionalidades del Buzón (BAU) según lo establecido.
Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2016 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en noviembre de 2017), relacionado con los Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción del II PEUCA.
Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental.
Adaptación y actualización de Páginas web del centro.
Visibilizar la perspectiva de género en los planes de estudios en los que participa el centro.
Colaboración en Actuaciones Estratégicas de la UCA
Colaboración en gestión de procesos y gestión por competencias del PAS, relacionada con la L.A. 8.2 Potenciar mecanismos de motivación para el PDI y el PAS basados en la eficiencia y mejora continua en el trabajo.
Colaboración en la mejora del sistema de información de la UCA cumplimentando la solicitud de datos y contribuyendo al mantenimiento actualizado de los mismos, relacionada con la L.A. 6.3 Implantar un Sistema Integrado de Información que facilite la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
Colaboración para definir bolsas para necesidades de contrataciones de profesorado, relacionada con la L.A. 6.1 Alcanzar una plantilla de PDI y PAS estable y equilibrada en áreas, unidades y campus.
Colaboración en el despliegue de los procedimientos de Administración Electrónica que afecten a departamentos, relacionado con la L.A. 6.2 Revisar los procesos y procedimientos de gestión de Unidades, Servicios, Centros y Departamentos.
Colaboración en la adquisición centralizada de bienes y servicios, relacionada con la L.A. 7.2 Centralizar las adquisiciones de bienes y servicios.
Colaboración en la captación de recursos externos para dotación de nuevos espacios y adquisición de equipamientos universitarios, relacionada con la L.A. 7.3. Incrementar la captación de recursos externos.

4. Que destinará al menos un 75% de los fondos que reciba en concepto de Contrato Programa a ACCIONES PRIORITARIAS.
5. Que de acuerdo con el procedimiento y fechas que se determinen presentará informe del cumplimiento de cada uno de los compromisos, de las acciones de mejora adoptadas, y de los resultados alcanzados mediante éstas, así como de los objetivos y CONCEPTOS PRIORITARIOS a los que haya aplicado al menos el 75% de la financiación concedida como Contrato Programa.

Fecha y Firma

Plazo de Remisión: antes del 1 de febrero de 2017 - Adjuntar certificación del acuerdo de la Junta de Centro



Código Seguro de verificación: jEU0cTK11BPEzN6XRjtHQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MORENO GUTIERREZ	FECHA	23/01/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



jEU0cTK11BPEzN6XRjtHQg==





**ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA  
PROPUESTA CALENDARIO ELECTORAL**

(De acuerdo con el art. 73 del Reglamento Electoral de la UCA)

TRÁMITE <sup>(1)</sup>		TÉRMINO/PLAZO
1	Convocatoria de Elecciones	31 de enero de 2017
2	Aprobación y publicación del calendario electoral	31 de enero de 2017
3	Publicación del censo provisional	24 de enero de 2017 <sup>(2)</sup>
4	Recursos y reclamaciones al censo provisional	2 de febrero de 2017 <sup>(3)</sup>
5	Aprobación y publicación del censo definitivo	2 de febrero de 2017
6	Presentación de Candidaturas <sup>(4)</sup>	Del 3 al 8 de febrero de 2017
7	Solicitud de voto anticipado	Del 3 al 8 de febrero de 2017
8	Proclamación provisional de candidatas/os	9 de febrero de 2017
9	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatas/os	10 de febrero de 2017
10	Proclamación definitiva de candidatas/os	13 de febrero de 2017
11	Sorteo de mesas electorales	13 de febrero de 2017
12	Campaña electoral	Del 14 al 16 de febrero de 2017
13	Emisión del voto anticipado	Del 14 al 16 de febrero de 2017
14	Depósito de las papeletas	17 de febrero de 2017
15	Jornada de reflexión	20 de febrero de 2017
16	Votación	21 de febrero de 2017
17	Proclamación provisional de electos/resultados	21 de febrero de 2017
18	Reclamaciones contra la proclamación provisional de electos	21 de febrero de 2017
19	Proclamación definitiva de electos	22 de febrero de 2017 <sup>(5)</sup>

<sup>1</sup> El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14:00 horas del último día fijado (art. 22.4 REGUCA).

<sup>2</sup> El censo se encuentra publicado en la página web de Secretaría General y en la página web de EIMANAR.

<sup>3</sup> Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Secretaría general y en la página web de EIMANAR.

<sup>4</sup> La presentación de candidaturas se debe realizar en cualquiera de los registros habilitados:

- Registro General de la Universidad de Cádiz. Ubicación: Rectorado (c/Ancha, 16).
- Registro Auxiliar del Campus de Puerto Real. Ubicación: Coordinación de Servicios Generales (Al lado de la Facultad de Ciencias de la Educación).
- Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz. Ubicación: <https://oficinavirtual.uca.es>

<sup>5</sup> Sin perjuicio de la celebración de una segunda vuelta, que tendría lugar el día 28 de febrero de 2017 (art. 19.2 REGUCA).



## petición de propuesta inicial sobre límites de plazas en los Grados

Emisor: Vicerrectorado de Alumnado de la UCA <alumnos@uca.es>

Destinatario:

CC: "Amalia Morillo" <amalia.morillo@uca.es>

Fecha: 27 de enero de 2016 14:46:23

Desde el Ministerio de Educación, como todos los años, se solicita a las Universidades la determinación de los límites máximos de admisión a sus centros y estudios para el curso 2016-17.

Por este motivo, les solicito que nos envíen a este Vicerrectorado de Alumnado antes del **7 de marzo** una **propuesta inicial (\*)** sobre los límites de plazas en los Grados que se impartirán en ese Centro durante el próximo curso académico.

Una vez que la Junta de Centro apruebe la propuesta definitiva (que no tiene por qué coincidir con la inicial), se solicita que sea remitida a este Vicerrectorado con el fin de elevarla a una próxima sesión de Consejo de Gobierno.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

Concepción Valero Franco  
Vicerrectora de Alumnado

*(\*)Por indicación expresa de la Dirección General de Universidades Andaluzas el nº mínimo de plazas ofertadas será 50. Propuestas de plazas inferiores deberán ser debidamente justificadas por nuestra Universidad.*

